

ORD.: N° 1687/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002290**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 13 de Abril de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIE GONZALEZ JARA -

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Toda la carpeta de organización PJ 1748 estatutos libro de socios (copia) Actas y certificado de pj"

Damos respuesta a su solicitud:

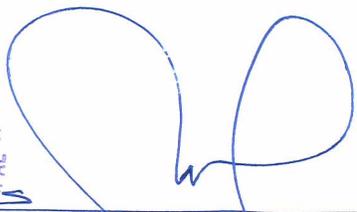
Se adjunta "Registro de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Recoleta", denominada Centro de Padres y Apoderados "San Juan Diego"; Acta de constitución y Estatuto Abierto de Carácter Funcional.

Estos son todos los registros existentes en el expediente solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**


GRL/hca/ltg